	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID – 19 EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO			
	CÓDIGO: PP-A-ST-07	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 2 de 6

1. OBJETIVO

Adoptar las Medidas de Prevención y Mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19 en todo el personal que se relaciona con el servicio del Laboratorio Clínico Veterinario de la Universidad de la Amazonia y las actividades inherentes a esta unidad.

2. ALCANCE

Inicia con la descripción de acceso al Campus Porvenir y Laboratorio Clínico Veterinario y finaliza con las indicaciones de Limpieza y Desinfección como medidas de prevención contra el nuevo coronavirus COVID-19. Este protocolo está dirigido al personal que labora en el Laboratorio Clínico Veterinario y usuarios de este servicio con el fin de minimizar factores que puedan generar transmisión de la enfermedad y es de cumplimiento obligatorio.

3. DEFINICIONES

3.1 Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.


3.2 Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de tal modo que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

3.3 Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.4 Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID–19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.5 Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

3.6 COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos llamado SARS-CoV-2. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID – 19 EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO		
	CÓDIGO: PP-A-ST-07	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Suelen aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al SARS-CoV-2. Es posible que algunas personas no tengan síntomas, pero transmitan el virus.

La mayoría de las personas con la COVID-19 se recuperan sin tratamiento especial, pero algunas corren un riesgo más alto de una enfermedad grave, como los adultos de edad avanzada y las personas con problemas de salud graves, que incluyen las afecciones del corazón y los pulmones, la diabetes, el cáncer y las deficiencias del sistema inmunitario.


3.7 Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

3.8 Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.9 Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

3.10 SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe Acute Respiratory Syndrome)

3.11 SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo Coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID – 19 EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO		
	CÓDIGO: PP-A-ST-07	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

4. DESCRIPCIÓN MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TENER EN CUENTA EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO (LCV-UDLA)

Acceso de personal al Campus porvenir y LCV-UDLA

Diligenciar la encuesta individual de síntomas diario antes de desplazarse a su sitio de trabajo. Si presenta síntomas respiratorios por favor dar cumplimiento al *Protocolo para el reporte de síntomas gripales y/o casos sospechosos de COVID-19* **PP-A-ST-01**

Tener en cuenta el protocolo para el ingreso a los campus de la universidad que se describe en el *Protocolo General de Bioseguridad para Prevenir y Mitigar el Contagio por SARS CoV-2 (COVID-19)* **MP-A-ST-01**.

Solo se permite el ingreso al laboratorio del personal analista (1) para la generación de actividades y procesos.

No se permite el ingreso de estudiantes.

La presentación del Carnet institucional, el lavado de manos y el uso del tapabocas son obligatorios desde el ingreso hasta la salida del campus.

Evite saludar de manos, besos y/o abrazos, en sí todo contacto físico.

Respete las zonas de estacionamiento señalizadas como prohibidas.

Recepción de muestras.


La atención al público se realizará únicamente en la entrada principal habilitada del Campus Porvenir (portería) con previo aviso al laboratorio, haciendo uso de tapa bocas por parte de usuarios y funcionarios. Mantener la distancia física mínima de 2 metros.

La atención al público se realizará únicamente en la entrada principal habilitada del Campus Porvenir (portería) con previo aviso al laboratorio, haciendo uso de tapa bocas por parte de usuarios y funcionarios. Mantener la distancia mínima de 2 metros.

El personal que realice la recepción de la muestra debe portar elementos de protección personal como tapabocas, caretas y guantes desechables. El correcto uso de los elementos de protección individual como guantes, tapabocas, overoles desechables entre otros está descrito en el manual de bioseguridad.

No se tomarán muestras a pacientes, solo se recibirán muestras que hayan sido tomadas con anterioridad y cumpliendo con las condiciones de embalaje y transporte que no afecten la viabilidad y calidad de la prueba.

Las muestras recibidas deben limpiarse por aspersión o paño húmedo con solución desinfectante.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID – 19 EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO		
	CÓDIGO: PP-A-ST-07	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

Desinfección de muestras y elementos de embalaje

Los elementos de embalaje y de transporte utilizados para la movilización de las muestras deben ser desinfectados y pasar al área de desechos en bolsa roja. Reforzar el proceso con lo establecido en el instructivo Manejo de Desechos Peligrosos.

Normas dentro del laboratorio:

Uso permanente de elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de actividades durante la jornada laboral.

La preparación, montaje y análisis de las muestras debe realizarse de manera inmediata una vez es recepcionada en el LCV-UDLA.

La emisión de resultados se hará vía electrónica por correo o mediante el uso de plataformas digitales como WhatsApp. No se entregan resultados impresos.

Limpieza y desinfección


Finalizado el análisis de una muestra realizar limpieza de las superficies y equipos que tuvieron contacto con la misma. Seguir los lineamientos del instructivo limpieza, lavado, desinfección y esterilización de áreas y material.

Limpieza continua de las áreas de trabajo con soluciones desinfectantes 2 veces por jornada laboral, siguiendo las indicaciones descritas en el instructivo limpieza, lavado, desinfección y esterilización de áreas y material

Desinfectar diariamente todas las zonas del laboratorio (pisos, paredes, puertas, ventanas, mesones y equipos de uso frecuente) antes y después de la jornada laboral, de acuerdo a lo detallado en el instructivo limpieza, lavado, desinfección y esterilización de áreas y material. Actividad realizada por el personal de servicios generales.

Manejo de desechos biológicos

La disposición final de los desechos peligrosos (muestras de origen animal, corto punzantes, reactivos, anatomopatológicos, etc) está descrita en el instructivo manejo de desechos peligrosos

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID – 19 EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO		
	CÓDIGO: PP-A-ST-07	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

5. ANEXOS

- **IN-A-APV-02-01:** Instructivo limpieza, lavado, desinfección y esterilización de áreas y material
- **IN-A-APV-02-02:** Instructivo manejo de desechos peligrosos

6. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- **Resolución MinSalud 000666 del 24 de abril de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19
- **Resolución MinSalud 000740 del 12 de mayo de 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector médico veterinario.
- **MP-A-ST-01:** Protocolo general de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) de la Universidad de la Amazonia
- **MB-A-APV-01:** Manual de Bioseguridad Laboratorio Clínico Veterinario

Elaborado / Asesorado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Yesica Andrea Noriega Cargo: Profesional Universitario	Nombre: Edna Margarita Plazas.	Fabio Buriticá Bermeo
Rubén Darío Lozano R. Cargo: Coordinador SST	Cargo: Vicerrectora Administrativa	Cargo: Rector
Fecha: 27-04-2020	Fecha: 27-04-2020	Fecha: 01-07-2020